

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

92 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I, declaración concurso 505/2013, y NIG número 47186 47 1 2013 0000571, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Comercio Electrónico del Duero, Sociedad Limitada, con CIF B-47461330, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Tecnológico de Boecillo, calle Luis Proust, número 3, Boecillo (Valladolid).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado como administrador concursal a José Fernández Rodríguez, abogado, con domicilio postal en calle Platerías, 6, 2.º, 47003 Valladolid, y dirección electrónica concomercioelectronicoduero@gmail.com señalada para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130071511-1